



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Lunes, 12 de noviembre de 2018

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, siendo las 09H20 del día lunes 12 de noviembre de 2018, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Srta. Daniela Acosta Rivera, Vocal Estudiantil Alterna.

CON VOZ:

Dra. Ivanovna Cadena Rodríguez, Mg., delegada por la Dirección de la Licenciatura en Psicología Clínica; a las 09h33 ingresa la Dra. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; a las 09h40 ingresa a la sesión el Dr. Alex Castro Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica; a las 10h02 ingresa la Dra. Denice Muñoz Ramos, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología; a las 11h08 ingresa el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial.

A las 11h45 se retira de la sesión el señor Subdecano por tener que cumplir compromisos institucionales; y, se reintegra a las 12h30.

INVITADOS:

Sr. Galo Francisco Correa Cruz, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López, Mg., titular.

Se da lectura por Secretaría al oficio FPSi-LPC-112, de 12 de noviembre de 2018, suscrito por la Dra. Karla Pérez, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología Clínica, mediante el cual comunica que la Dra. Ivanovna Cadena está delegada para asistir a la sesión de Consejo Directivo por la citada Carrera.

La señora Decana informa que el Dr. Alex Castro está en una delegación que le dio para que asista a una reunión en el hotel Marriot, por lo que a esta sesión concurrirá otra persona en su lugar.

Se conoce el orden del día constante en la convocatoria.

El señor Subdecano solicita que, antes de que se apruebe el orden del día, con la anuencia de la señora Decana se lea el Art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, referente a la integración de Consejo Directivo. Se da lectura por Secretaría al artículo solicitado. El señor Subdecano indica que le llama la atención el que se ha convocado a una sesión extraordinaria de este Organismo el viernes 09 de noviembre, la convocatoria la realiza la señora Secretaria Abogada, pero se realiza la sesión sin la presencia de la señora Secretaria Abogada; consulta a la Dra. Anita Romero si esto es procedente; que cuando la Dra. Romero ha debido salir por cualquier circunstancia se ha





designado un secretario abogado o una secretaria abogada en su remplazo; que ha revisado las actas anteriores y el acta siempre la certifican la Decana y la Secretaria Abogada; que le llama la atención profundamente que se pase un acta solo con el pie de firma de la Decana; pregunta a la Dra. Romero si es procedente esa sesión. La Dra. Romero informa que, de acuerdo a lo que dice la normativa, técnicamente no podría hacerse Consejo Directivo sin la presencia de la Secretaria Abogada que es quien certifica, que no sabe si tomaron alguna resolución, de lo que tiene entendido el Consejo fue para conocimiento de algo que se le había pedido a la Lic. Verónica Díaz. La señora Decana indica que la sesión anterior se realizó en cumplimiento de algo que se le había pedido a la Lic. Díaz, que presente el informe presupuestario de una forma más entendible para los miembros de Consejo Directivo; no se aprobó nada, lo que se le solicitó fue que presente vía power point todos los elementos de la parte presupuestaria; que la presentación tenía el objetivo de llegar a los integrantes de Consejo como una comisión, que había indicado que solicitaría esa modificación en el acta; que se está realizando el seguimiento de las resoluciones de Consejo Directivo y una de ellas es que presente la Lic. Díaz el informe económico 2017 – junio 2018. La señora Decana indica que ha consultado vía telefónica a la Dra. Romero si podía convocar a Consejo, quien le ha indicado que, como no se va a aprobar nada no había dificultad, por eso ha procedido; que si existe esta dificultad se podría pedir a la Lic. Díaz que realice la presentación hoy; que se harían dos modificaciones en el orden del día, cambiar el acta y solicitar a la Lic. Díaz realice la presentación; que se aprobaría el acta de 29 de octubre y se suspendería el acta de 09 de noviembre para dar paso al pedido del Dr. Lara y luego de la lectura de comunicaciones se tendría la presentación de la Lic. Díaz del presupuesto. El señor Subdecano dice que se ha recogido la primera parte de su pedido, solicita que conste en actas el por qué está pidiendo que no se apruebe el acta de la sesión extraordinaria, que puntualmente es porque no estuvo constituido legalmente Consejo Directivo. La señora Decana añade que por no estar presente la Secretaria Abogada.

Se somete a votación la moción del señor Subdecano, con los siguientes resultados: cuatro votos a favor de la moción, de los señores: Vocal Estudiantil, Vocales Docentes Principales y Subdecano; con la abstención de la señora Decana quien solicita conste que efectuó la convocatoria previa consulta a la señora Secretaria Abogada. El señor Subdecano solicita conste en actas que las máximas autoridades están para aplicar los reglamentos, que deben ser los primeros en tener claro lo que les permite y lo que no les permite, que si hubo algún direccionamiento contrario al Estatuto, como máxima autoridad debe aplicar lo que dice el Estatuto.

Se resuelve por unanimidad: aprobar la moción del señor Subdecano de que conste en el orden del día únicamente el conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 29 de octubre de 2018, por cuanto el acta de 09 de noviembre de 2018 no tiene validez por no estar constituido legalmente Consejo Directivo de esa fecha como lo establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en ausencia de la señora Secretaria Abogada.

La Dra. Anita Romero aclara que solicitó con anticipación permiso para el día señalado.

La señora Decana mociona se incluya en el orden del día, luego de la lectura de comunicaciones, la presentación del informe económico por parte de la Lic. Verónica Díaz. El señor Subdecano dice que la resolución de Consejo Directivo fue que se presente el informe económico del período de la Dra. María Elena Silva, de su período y de la PhD. Silvia Mancheno Durán; solicita se revise la resolución. La señora Decana retira su moción para que se revise previamente la resolución.

Se aprueba el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 29 de octubre de 2018);
2. Lectura de Comunicaciones; y,





3. Asuntos varios.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE OCTUBRE DE 2018)

1.1 Acta de la sesión ordinaria de 29 de octubre de 2018.

El señor Subdecano indica que se siguen enviando las actas fuera de tiempo, que el acta se envió a las 23h55, por lo que considera que ningún miembro de Consejo Directivo debe haber alcanzado a revisarla; que, para poder traer un criterio sobre algún punto, se debe enviar el acta con la suficiente anticipación.

Se da lectura por Secretaría al acta en mención.

El señor Subdecano salva su voto por no haber estado presente:

- a) **El señor Subdecano solicita se le haga llegar por Secretaría la versión magnetofónica de la sesión; consulta si, al no haber estado presente, puede realizar observaciones al acta, puesto que ha encontrado errores. La Dra. Romero indica que, como está salvando su voto, no podría efectuar observaciones, El señor Subdecano deja en evidencia lo siguiente: el curso no es de “La evaluación de riesgos sociales en el Ecuador”, sino “La evaluación de riesgos psicosociales en el Ecuador”.**
- b) **El señor Subdecano solicita que, en su intervención constante en el numeral 2.8, donde dice: “...solicita también dar a conocer a Consejo Directivo si existiera resultados sobre la indagación.” se complete lo pertinente, puesto que solicitó “...dar a conocer a Consejo Directivo si existiera resultados sobre la indagación en referencia al proceso de rectificación de asistencias y notas.”, ya que hasta la fecha no hay respuesta sobre esta disposición de Consejo Directivo.**

La señora Decana manifiesta que es importante aclarar que son dos situaciones diferentes, una que un estudiante haya estado en la ventanilla de Industrial recibiendo y dando información; y, otra el cambio de asistencias dentro de un programa, pues se estaría enlazando que por la presencia de un estudiante pasó esto; indica también respecto a las solicitudes de permiso, que se debe incluir las condiciones en que quedan los estudiantes, las actividades que van a realizar.

La Dra. Romero aclara que el señor Subdecano sí puede realizar observaciones al acta, únicamente salva el voto por no haber estado presente.

El señor Subdecano reitera el pedido de que se entreguen oportunamente las actas.

Se resuelve: aprobar el acta de la sesión ordinaria de 29 de octubre de 2018 con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y con las observaciones señaladas.

2.- LECTURA DE COMUNICACIONES.-

- 2.1 Se conoce el oficio IPPsi-2018 OF. No 384, de 26 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Guido Albán Pérez, PhD., Director del Instituto de Posgrado de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual informa que la Unidad de Titulación de Posgrado, período enero – diciembre 2017 y de enero al 14 de agosto de 2018, quedó inconclusa por el viaje de





la MSc. Rosa Suárez a continuar con sus estudios de Doctorado en México, motivo por el que no se dio ningún trámite de pagos por cuanto el presupuesto no estaba aprobado por la Comisión Económica de la Universidad; que a partir del 18 de septiembre de 2017 en sesión de Consejo de Posgrado se designa al MSc. Álvaro Raza como Coordinador de la Unidad de Titulación de ese período; por lo cual surge la necesidad de que se apruebe en Consejo Directivo para validar lo actuado por el MSc. Raza en la Unidad de Titulación de Posgrado del período enero a diciembre de 2017 y de enero al 14 de agosto de 2018.

Se resuelve: autorizar se valide lo actuado por el Msc. Álvaro Raza Caicedo en la Unidad de Titulación de Posgrado en el período enero a diciembre de 2017 y de enero al 14 de agosto de 2018.

- 2.2 Se conoce el oficio IPPsi-2018-OF. No 386, de 26 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Guido Albán Pérez, PhD., Director del Instituto de Posgrado de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual solicita se autorice el período de matrículas de la Maestría de Intervención Psicológica en Adicciones de acuerdo al cronograma y rubros insertos en el citado oficio; que la cancelación total se realizará en la matrícula de la Maestría y las formas de pago son: efectivo, crédito educativo, tarjeta de crédito.

Se conoce además los oficios: IPPsi-2018-OF. No 380, de 25 de octubre de 2018; la comunicación del Dr. Marcelo León, de 25 de octubre de 2018; el oficio IPPsi-2018-OF. No 389, de 25 de octubre de 2018, entregado el 29 de octubre de 2018, al que se adjunta información remitida por el Dr. Marcelo León y listado de docentes de la Maestría de Intervención Psicológica en Adicciones; y, el oficio IPPsi-2018-OF. No 403, de 07 de noviembre de 2018. La señora Decana indica, entre otros puntos, que se ha conseguido que el CES autorice la rebaja del valor de la citada Maestría y cambio de nivel de inglés, solicitados por el Instituto de Posgrado, por lo que se presenta una situación dicotómica cuando solicitan se autorice el plazo de matrículas con el valor de 10.362 USD.

Se analiza sobre la resolución adoptada en sesión ordinaria iniciada el martes 14 de agosto y concluida el 17 de agosto de 2018, donde se conoció el oficio FPsi-IIPsi-2018-Of No 272, de 13 de agosto de 2018 y se autorizó, entre otros puntos, la rebaja del costo de la Maestría de Intervención Psicológica en Adicciones, cambio de horarios y de nivel de idioma. La señora Decana indica que este pedido está aprobado en el CES y se espera la resolución correspondiente.

El señor Subdecano solicita se autorice el inicio de clases el 19 de noviembre; el cobro de las matrículas según lo aprobado por el CES anteriormente y la apertura del período de matrículas

Luego de un detenido análisis, se resuelve por unanimidad:

- 1) **Autorizar el inicio de la Maestría de Intervención Psicológica en Adicciones, el día lunes 19 de noviembre de 2018;**
- 2) **Autorizar el cobro de los valores aprobados por el Consejo de Educación Superior por concepto de matrícula y arancel administrativo, total USD \$10.362 (diez mil trescientos sesenta y dos dólares americanos) en la matrícula según las formas de pago establecidas; y,**
- 3) **Autorizar el período de matrículas ordinarias de la Maestría de Intervención Psicológica en Adicciones del 13 al 20 de noviembre de 2018 y el período de matrículas**





extraordinarias del 21 al 30 de noviembre de 2018.

- 2.3 Se conoce el oficio No UCE-DBU-2018-960, de 06 de noviembre de 2018, suscrito por la Mg. Nilka Pérez Larrea, Directora de Bienestar Universitario, mediante el cual remite el informe social de la señorita Andrade Moreno Nicol Estefanía, titular de la cédula de ciudadanía 1003765235, estudiante de sexto semestre de la Carrera de Psicología Clínica, con la finalidad de que se analice la posibilidad de anulación de las materias Estadística II y Salud Sexual y Reproductiva II del período 2018-2019.

Luego de un minucioso análisis, con los votos de los dos señores Vocales Docentes Principales en contra; y, los votos de la señorita Representante Estudiantil y señora Decana a favor, con el voto dirimente de la señora Decana en aplicación de lo que establece el Art. 19 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, **se resuelve:**

Autorizar a la señorita Andrade Moreno Nicol Estefanía, la anulación de las materias Estadística II y Salud Sexual y Reproductiva II del período 2018-2019.

- 2.4 Se conoce el oficio AEFACPsi-UCE-0024, de 13 de octubre de 2018, suscrito por el señor Galo Francisco Correa Cruz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual solicita se autorice la ejecución del proyecto de regeneración de los espacios en la Facultad, que abarca la restauración del monumento al Dr. Luis Riofrío González, fundador de esta Unidad Académica, rehabilitación de la fuente del patio principal y jardín circundante; proyecto valorado en 380 dólares, costo que la Asociación de Estudiantes cubrirá por completo, así como se responsabiliza también de la mano de obra de la misma; describe las adecuaciones que se realizarán y adjunta visualizaciones del trabajo finalizado.

Se resuelve: autorizar la ejecución del proyecto de regeneración de los espacios en la Facultad, que abarca la restauración del monumento al Dr. Luis Riofrío González, fundador de esta unidad académica, rehabilitación de la fuente del patio principal y jardín circundante; proyecto valorado en 380 dólares, costo que la asociación de estudiantes cubrirá por completo, así como se responsabiliza también de la mano de obra del mismo.

3.- ASUNTOS VARIOS.-

- 3.1 El Dr. Alex Castro solicita se autorice dar lectura a la comunicación de 12 de noviembre de 2018, con la que informa sobre las gestiones que ha realizado en relación a los pedidos de cambio de carrera de las señoritas Adriana Alexandra Vargas Michay y Angélica Mercedes Cobos Lituma. La señora Decana solicita se conozca este pedido la próxima sesión, con toda la documentación de respaldo.
- 3.2 Se avoca conocimiento del oficio No. 0103-CEUC-SG., de 08 de noviembre de 2018, suscrito por el Dr. José Antonio Burneo B., Presidente del Consejo Electoral; y, Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria General (E) y del Consejo, mediante el cual notifican que el citado Organismo en sesión de la misma fecha ha resuelto calificar la candidatura a Representantes Docentes al Honorable Consejo Universitario por la Facultad de Ciencias Psicológicas, de la Dra. Silvia Susana Baldeón Loza, Principal; y, Dr. Duncan Fernando Estévez Escobar, Alterno.





- 3.3 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2018-055, de 26 de octubre de 2018, suscrito por la MSc. Verónica el oficio FCPsi-Inf-2018-062, de 26 de octubre de 2018, suscrito por la Mg. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual da a conocer para aprobación de la inclusión de la línea No. 5 en la estructura de líneas de investigación de la citada Carrera, según detalla en el citado oficio; también, la modificación de la línea de investigación No. 2 conforme detalla en el oficio; y, que por lo expuesto la estructura organizacional de los Comités lectores de la Unidad de Titulación de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación que será aplicado a partir de la plataforma de titulación 2018-2019, misma que igualmente consta en el oficio FCPsi-Inf-2018-062.

Se resuelve: autorizar la inclusión de la línea no. 5 en la estructura de líneas de investigación de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; la modificación de la línea de investigación no. 2; y, la estructura organizacional de los Comités Lectores de la Unidad de Titulación de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación que será aplicado a partir de la plataforma de titulación 2018-2019, según consta en el oficio FCPsi-Inf-2018-062 que se adjunta.

- 3.4 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2018-079, de 12 de noviembre de 2018, suscrito por la Mg. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación y por la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada, mediante el cual informan sobre la petición, negada por extemporánea en anteriores instancias, presentada por la Srta. Norma Susana Pelagallo Morocho, titular de la cédula de ciudadanía 1720846722, quien solicita se autorice la legitimación de la tercera matrícula en la cátedra de Psicopatología I, correspondiente al período académico 2012-2013.

Se resuelve: autorizar la legitimación de la tercera matrícula en la cátedra de Psicopatología I, período académico 2012-2013, correspondiente a la señorita Norma Susana Pelagallo Morocho.

- 3.5 Se conoce sobre la aprobación conferida Ad-Referéndum por la señora Decana, al pedido formulado por la Dra. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante oficio FCPsi-Inf-2018-075, de 07 de noviembre de 2018, con el que informa que Consejo de Carrera en sesión de 07 de noviembre de 2018, con base en el artículo 26 del Reglamento de Evaluación Docente, resuelve sugerir a los docentes y estudiantes para integrar el Comité de Evaluación Docente de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación:

Docentes Principales: Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Mg. Gustavo Ullrich Hidalgo.

Alternos: Dra. Ivanovna Cadena, Dra. María Elena Silva.

Estudiante Principal: Sr. José Javier Sánchez Vera.

Alternos: Srta. Dayanara Scarlet Torres Terán.

Se resuelve: ratificar la aprobación realizada Ad-Referéndum por la Señora Decana.

- 3.6 Se conoce sobre la aprobación conferida Ad-Referéndum por la señora Decana, al pedido formulado por el Dr. Alex Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante oficio FCPsi-Cli-2018-064, de 07 de noviembre de 2018, con el que remite la terna con los miembros principales y los respectivos alternos que conformarán el Comité de Evaluación del Desempeño Docente correspondiente al período 2018-2018, de la Carrera de Psicología Clínica:





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 36

C.D 2018-11-12

Principales: Landeta Bejarano Luis Gonzalo, León Tapia Ana María, Guamán Morales María Fernanda.

Alternos: Estévez Escobar Duncan Fernando, Toro Chávez Lilian del Pilar, Romero Monteros Olga Pamela.

Se resuelve: ratificar la aprobación realizada Ad-Referéndum por la Señora Decana.

- 3.7 Se conoce sobre la aprobación conferida Ad-Referéndum por la señora Decana, al pedido formulado por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante oficio FCPSi-Ind-2018-094, de 06 de noviembre de 2018, con el que informa la terna del Comité de Evaluación del Desempeño Docente del período 2018-2018, de la Carrera de Psicología Industrial, la cual se encuentra aprobada por Consejo de Carrera, integrada por los señores:

Principales: PhD. Luis Sarabia, Mg. Eidy Ortiz, Sr. Pedro Cuenca.

Suplentes: Mg. Rosa Suárez, Mg. Armando Guananga y Srta. Elena Escola.

Se resuelve: ratificar la aprobación realizada Ad-Referéndum por la señora Decana.

- 3.8 Se conoce el oficio FCPSi-S-2019-321, de 12 de noviembre de 2018, suscrito por la PhD. Silvia Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas; y, por la Dra. Anita Romero López, Mg., Secretaria Abogada, mediante el cual remiten la nómina de integrantes de las Juntas Electorales que actuarán en el proceso a realizarse el viernes 30 de noviembre de 2018; y, solicitan se autoricen los gastos para refrigerios.

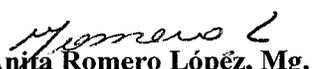
Se resuelve por unanimidad: aprobar la integración de las Juntas Electorales y autorizar los egresos correspondientes a refrigerios y alimentación para 50 (cincuenta) personas, que incluyen a los señores integrantes de las juntas y personal de apoyo.

- 3.9 La Dra. Denice Muñoz, se refiere a la organización del primero y segundo semestres de la Licenciatura en Psicología; solicita al señor Subdecano que llame a los Directores de Carrera a reuniones; sugiere se realice una evaluación del semestre.

Al respecto, luego de un detenido análisis, **se resuelve: autorizar la realización de una auditoría académica a las Carreras, bajo la responsabilidad del señor Subdecano.**

Cumplido el orden del día para el que fue convocada, se termina la sesión a las 13h30.


PhD. Silvia Mancheno Durán
DECANA


Dra. Anita Romero López, Mg.
SECRETARIA ABOGADA

Lucy J.

